

DECISION N° 10

PLAN DE ACCION PARA LA CONSERVACION DE LOS MAMIFEROS MARINOS DEL PACIFICO SUDESTE

CONSIDERANDO :

Que en mayo de 1984 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) aprobó el Plan de Acción Global para la Conservación, Manejo y Utilización de Mamíferos Marinos (PAMM).

Que en diciembre de 1991 los Gobiernos de Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Perú aprobaron un Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste (PAMM/PSE), preparado por la CPPS en consulta con el PNUMA en el marco del PAMM de este organismo.

Que el tema relativo a los Mamíferos Marinos tiene una estrecha relación con los programas pesqueros que desarrolla la Secretaría de Asuntos Científicos de la CPPS.

Que se examinó el Informe de la Reunión de Expertos para Analizar las Actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste.

RESUELVE :

1. Solicitar a la Unidad de Coordinación Regional que el seguimiento y la ejecución de las actividades del PAMM/PSE sean apoyadas por la Secretaría de Asuntos Científicos de la CPPS manteniendo la estructura institucional y financiera del Plan, así como los mecanismos de coordinación y operación vigentes.
2. Aprobar el Informe y las Recomendaciones de la Reunión de Expertos para analizar las actividades del PAMM/PSE relativas a la publicación de la Guía de Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste, la priorización y elaboración del Programa de Actividades y la presentación de Informes Nacionales.